

Medellín, 11 de mayo de 2023

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín

Referencia: Informe revisión y evaluación propuestas - Invitación a cotizar DIF-025-2023

Objeto: *EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender a los precios ofertados y entregar en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, calle 67 Nro. 53-108 de la ciudad de Medellín, los sistemas de descarga tipo push (griferías completas y repuestos) de la marca específica DOCOL y suministrados por un distribuidor autorizado, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas (Anexo 1) y la propuesta presentada por el contratista.*

Cuantía: Menor cuantía

Respetado Doctor Mesa,

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 3 de mayo de 2023, en cumplimiento del artículo 14 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, de los artículos 27, 28 y 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso DIF-025-2022, se presenta informe final de la evaluación realizada a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

1. Antecedentes:

- 1.1.** El 10 de abril de 2022 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para estructurar el proceso de la referencia.
- 1.2.** El 14 de abril de 2023, se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1001046774 por valor de ciento cincuenta y dos millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos (\$152.099.255).
- 1.3.** El 2 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, se cerró la invitación.
- 1.4.** El 2 de mayo de 2022, a las 10:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron dos (2) Propuestas Comerciales, así:



| Dirección de correo electrónico | Razón Social o Nombre del proponente | NIT o Cédula | Nombre Representante Legal | NIT o Cédula Representante | Costo total de la propuesta |
|---------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| comercial1@ecovit.com.co | ECOVIT S.A.S. | 900987192 | NORA CECILIA QUINTERO CALLE | 43.550.209 | \$ 138.169.710 |
| comercialaya5@gmail.com | ACCESORIOS Y ACABADOS SAS | 860536345-7 | EDUARDO MARULANDA LAVERDE | 79.140.409 | \$ 136.412.080 |

Tabla 1. Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 10 de mayo de 2022, se encontró dentro del análisis jurídico que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados:

| TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------|
| N° | OFERENTE | ESTATUS |
| 1 | ECOVIT S.A.S. | H |
| 2 | ACCESORIOS Y ACABADOS SAS | H |

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Para efectos de la evaluación jurídica, se tomaron en cuenta las condiciones establecidas para participar en la invitación pública, definidas en el numeral “5. Requisitos de participación y medios de prueba” y verificada la información adjuntada con la propuesta económica, se realizó la siguiente verificación:

| | REQUISITOS JURÍDICOS DE PARTICIPACIÓN (personas naturales y jurídicas) numeral 5.1 | 1 | 2 |
|------|--|--|--|
| | | ECOVIT S.A.S. | ACCESORIOS Y ACABADOS SAS |
| Num. | 10.1. Requisitos personas jurídicas de forma individual | 900.987.192 | 860.536.345-7 |
| 1 | Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido. Cédula de ciudadanía del representante legal | CUMPLE Cámara Ccio Aburrá Sur - 30/04/2023 Representante Legal Nora Cecilia Quintero Calle | CUMPLE Cámara Ccio Bogotá - 10/04/2023 Representante legal Eduardo Marulanda Laverde |



| | | | |
|---------------------------|---|---|---|
| 2 | Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. | CUMPLE Aporte parafiscales de la revisora Fiscal - Gloria Betancur | CUMPLE Aporte para fiscales de la revisora Fiscal - Lina Fernanda Cabrera |
| 3 | Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales). | CUMPLE Nit 9009871926 no reportado. Certificado de abril 30/2023 CC 43550209 no reportado Certificado de abril 30/2023 | CUMPLE Nit 8605363457 no reportado. Certificado de mayo 10/2023 |
| 4 | Registro Único Tributario (RUT) (con fecha posterior a noviembre de 2013) | CUMPLE Aporta RUT completo vigente 09/03/23 | CUMPLE Aporta RUT completo vigente 01/02/23 |
| 5 | No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016) El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx | CUMPLE CC 43550209 no tiene medidas preventivas | CUMPLE CC 79140409 no tiene medidas preventivas |
| CUMPLE / NO CUMPLE | | CUMPLE | CUMPLE |

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Requisitos Comerciales:

2.2.1 Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

| N° | OFERENTE | ESTATUS | Observaciones |
|----|---------------------------|---------|--|
| 1 | ECOVIT S.A.S. | H | |
| 2 | ACCESORIOS Y ACABADOS SAS | NH | Causal de Rechazo: <i>No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la UdeA.</i> Mediante comunicación el 5 de mayo/2023, se solicitó al proponente aclarar el anexo de condiciones comerciales remitido, toda vez que, en la solicitud de ofertas, en el numeral 6. Condiciones Comerciales, fue establecido que la forma de pago es a 60 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes suministrados y a la presentación de la factura. El Anexo comercial adjuntado a la propuesta, considera una forma de pago diferente y en respuesta dada a la comunicación enviada, la ratifican. |

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

3.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

| N° | OFERENTE | ESTATUS |
|----|---------------|---------|
| 1 | ECOVIT S.A.S. | H |

Tabla N°5 Proponentes Habilitados – FASE II

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.1 Evaluación económica. Menor Valor:

Una vez verificado que las propuestas cumplieran con los requisitos habilitantes y las especificaciones requeridas, se realizó el análisis del menor precio por artículo solicitado, de acuerdo con el numeral 7.1 de la Invitación a cotizar.

Se concluye que quien presentó la propuesta que cumplió con todos los requisitos de la Invitación DIF-025-2023, fue la correspondiente a la firma ECOVIT S.A.S, entonces la Universidad realizará el pedido con esta de todos los materiales cotizados.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Para la invitación pública DIF-025-2022, se recibieron DOS (2) propuestas comerciales en formato digital.
- 5.2. El análisis en la Fase 1 dio como resultado que UNA (1) propuesta comercial estaba habilitadas para la Fase 2 _Evaluación económica.
- 5.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma ECOVIT S.A.S., con NIT 900987192, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado – Menor Valor, y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de \$ **138.169.710**, incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación, conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.



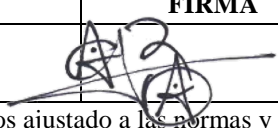
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001046774 por valor de \$152.099.255 del 14 de abril de 2023
- Dos (2) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_DIF_025_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 19111.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 3 de mayo de 2022.

Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.



SANDRA PATRICIA GÓMEZ VELÁSQUEZ
Ingeniera
División de Infraestructura Física

| ASUNTO | NOMBRE Y APELLIDO | FIRMA |
|--|--|---|
| Revisó | Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa. Profesional Especializado 2 |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |

Evaluación DIF-025-20223

Acompañamiento jurídico
Abogada Yesica Velásquez O.
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios Caso 19111



Fwd: Informe de evaluación DIF_025_2023 _Elementos Docol

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia <viceadministrativo@udea.edu.co>11 de mayo de 2023,
13:46Para: Infraestructura Fisica Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia <infraestructura.fisica@udea.edu.co>,
Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia <asisviceadministrativo@udea.edu.co>

Cordial saludo.

Envío por este medio mi aprobación al Informe de evaluación de propuestas del proceso DIF_025_2023, elementos Docol.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Teléfono 2195200

----- Forwarded message -----

De: **Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia** <asisviceadministrativo@udea.edu.co>

Date: jue, 11 may 2023 a las 13:44

Subject: Fwd: Informe de evaluación DIF_025_2023 _Elementos Docol

To: Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia <viceadministrativo@udea.edu.co>

----- Forwarded message -----

De: **Infraestructura Fisica Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia** <infraestructura.fisica@udea.edu.co>

Date: jue, 11 may 2023 a las 11:46

Subject: Informe de evaluación DIF_025_2023 _Elementos Docol

To: Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia <asisviceadministrativo@udea.edu.co>

Buenos días Doctor Fredy,

Se remite para aprobación del señor Vicerrector, el informe de evaluación de propuestas del asunto, cuyo objeto es : *EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender a los precios ofertados y entregar en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, calle 67 Nro. 53-108 de la ciudad de Medellín, los sistemas de descarga tipo push (griferías completas y repuestos) de la marca específica DOCOL y suministrados por un distribuidor autorizado, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas (Anexo 1) y la propuesta presentada por el contratista.*

Se adjunta revisión de la UAJ caso 19111.

Cordialmente

División de Infraestructura Física

Proceso de Gestión Administrativa

Vicerrectoría Administrativainfraestructura.fisica@udea.edu.co

6042195305 - 6042195315

Bloques 28 y 29, Ciudad Universitaria

[Calle 67 Nro. 53-108](#)

SPGV



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--

Fredy Arbey Osorio Osorio



Asistente de Vicerrectoría Administrativa



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

3 adjuntos **2_0_Evaluacion_juridica.docx.pdf**
220K **3_0_Evaluacion_DIF_025_2023.xlsx**
4767K

 **3_0_Informe_evaluacion_DIF_025_2023.pdf**
427K